

CONTRATACION DE SEGUROS UNI EPS (ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD)

En la perspectiva de ampliar las alternativas de atención de salud a las que puede acceder el personal de la Universidad, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Contratados por planilla y por Contrato Administrativo de Servicios- CAS, se han evaluado los programa de salud a través de una EPS, de las compañías de seguros Pacifico y La Positiva Seguros.

Dichos programas han sido difundidos por diferentes medios dentro de la Universidad, con el apoyo del equipo de Austral Corredores de Seguros, quienes están a sus órdenes en el correo uni-salud@australcorredoresdeseguros.com.pe o del teléfono 226-3000 anexo (250-252-234), contándose a la fecha con más de 100 trabajadores que han manifestado su interés en participar en dicho programa.

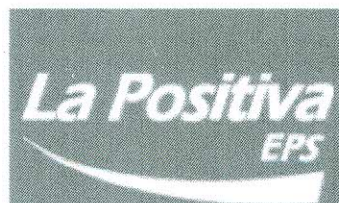
En tal sentido, se convoca al personal interesado en afiliarse al Programa de Salud a través de una Entidad Prestadora de Salud –EPS a participar en la reunión que tendrá lugar en el auditorio de la Facultad de Ciencias el día 6 de setiembre del 2018 a las 2.00 p.m., donde se realizará la selección de la Compañía de Seguros que tendrá a cargo brindar dicho servicio en la Universidad, además de recolectar la solicitud de afiliación de los interesados y el formato de autorización de descuento por planilla de dicho servicio.

Es importante destacar, que todas las personas que ingresen en el primer grupo tendrán cobertura desde el primer día de inicio de vigencia de la póliza y los que ingresen posteriormente tendrán un periodo de latencia.

A la vez, tomar en cuenta que entre los principales beneficios de contar con una EPS se encuentran:

- Facilidad de acceso a todas las clínicas afiliadas en la ciudad de la gran Lima y provincias, con solo la presentación de su DNI para atenciones ambulatorias.
- En caso de un accidente o requerimiento de hospitalización, acceso inmediato para la atención, entrega de medicamentos, así como los exámenes de laboratorio, rayos X, tomografías, resonancia magnética, etc. Los accidentes están cubiertos al 100% sin pago de deducibles ni copago.
- No hay límite de edad para ingresar, se pueden asegurar a la esposa o concubina e hijos, se permite afiliar a los hijos desde que nacen hasta los 18 años.
- Se puede asegurar a los hijos mayores de 18 años hasta los 28 años, pagando una prima adicional.
- En el marco de los servicios de atención ambulatoria dentro de la atención a las diferentes especialidades médicas se encuentra también, la cobertura de odontología, oftalmología, maternidad (periodo de espera 18 meses desde que se ingrese al seguro hasta el día que nace el bebe, control de niño sano, atención medico a domicilio con S/. 50.00 el medico les hace llegar medicinas , y si requiere el examen de análisis clínicos , rayos x y ecografía , todo a domicilio , servicios de ambulancia las 24 horas , transportes por evacuación terrestre y aérea al 100% , ONCOLOGIA cubierto al 100%, programas preventivos gratuitos, como diabetes , chequeo preventivo anual , inmunizaciones , planificación familiar.

PRIMAS REFERENCIALES DE LA COMPAÑÍA LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, SUJETO A MODIFICACIÓN SI HUBIERE UN MAYOR NÚMERO DE INSCRITOS:



	PLAN MULTIEMPRESA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA		
	PLAN BASE	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
	BENEFICIOS ANUALES		
	S/. 1,500,000	S/. 2,500,000	S/. 3,500,000
PRIMAS MENSUALES TOTALES			
Titular (Trabajador) Solo	S/. 135.00	S/. 175.00	S/. 245.00
Titular + 1 Dependiente	S/. 270.00	S/. 350.00	S/. 490.00
Titular + 2 Dependientes	S/. 405.00	S/. 525.00	S/. 735.00
Titular + 3 Dependientes	S/. 540.00	S/. 700.00	S/. 980.00
Titular + 4 Dependientes	S/. 540.00	S/. 700.00	S/. 980.00
Titular + 5 Dependientes o más	S/. 540.00	S/. 700.00	S/. 980.00
Hijos >18 < 28 años	S/. 100.00	S/. 125.00	S/. 175.00

• **PRIMAS REFERENCIALES DE LA COMPAÑÍA PACIFICO SEGUROS Y REASEGUROS:**



	PLAN MULTIEMPRESA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA		
	PLAN BASE	ADICIONAL 1	ADICIONAL 2
	BENEFICIOS ANUALES		
	S/. 1,500,000	S/. 2,500,000	S/. 3,500,000
PRIMAS MENSUALES TOTALES			
Titular (Trabajador) Solo	S/. 140.15	S/. 180.40	S/. 251.13
Titular + 1 Dependiente	S/. 280.31	S/. 360.81	S/. 502.26
Titular + 2 Dependientes	S/. 420.46	S/. 541.21	S/. 753.39
Titular + 3 Dependientes	S/. 560.61	S/. 721.61	S/. 1,004.51
Titular + 4 Dependientes	S/. 560.61	S/. 721.61	S/. 1,004.51
Titular + 5 Dependientes o más	S/. 560.61	S/. 721.61	S/. 1,004.51
Hijos >18 < 28 años	S/. 101.99	S/. 128.44	S/. 180.53